SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 083 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 17 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 107 /2017 de fecha 17 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/2017 para la contratación de "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES – AD REFERENDUM".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 331.384.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A., Omnicom S.A., Consultronic S.A.E.C.A., Compañía Internacional de Telecomunicaciones, y Digital S.A.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintidos de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Sermar - Servicios Integrales, Solnet Seguridad, Comunicaciones y Redes, y Handrug Ingeniería----------

Que, por Resolución SENATICs N° 082/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos de Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 01/2017 para la contratación de "Adquisición y puesta en funcionamiento de Sistema de CCTV para la SENATICs y Otras Instituciones", recomienda DECLARAR DESIERTO EL LOTE 1 "Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para Infocentros Comunitarios de la SENATICs" y ADJUDICAR EL LOTE 2 "Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para las oficinas de la SENATICs" y el LOTE 3 "Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para la correccional e mujeres "Casa del Buen Pastor"", a la firma ***Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta****, con RUC N° 4.022.404-0, por un monto de Gs.*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y C... PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 083 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES – AD REFERENDUM".----------

19.000.000 (Diecinueve millones) para el Lote 2, y un monto de Gs. 98.200.000 (noventa y ocho millones doscientos mil) para el Lote 3.----------

Que, ninguna oferta presentada para el Lote 1 " Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para Infocentros Comunitarios de la SENATICs" cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, cumpliéndose con lo establecido en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas, y remite el informe con el borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la formalización contrato resultante del presente proceso de licitación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1463/2017.----------

Que, el ***Dictamen N° 116/2017 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 083 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES – AD REFERENDUM".----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Declarar desierto*** *el LOTE 1, en consideración de que ninguna oferta se ajusta a lo dispuesto en la Carta de Invitación, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------*

Artículo 2° ***Adjudicar*** *el LOTE 2 "CCTV para oficina de la SENATICs" y el LOTE 3 "CCTV para correccional de mujeres "Casa del Buen Pastor"", resolución mediante, a la firma Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, con RUC N° 4022404-0, por un monto de Gs. 19.000.000 (Diecinueve millones) para el Lote 2, y un monto de Gs. 98.200.000 (noventa y ocho millones doscientos mil) para el Lote 3, según el siguiente detalle:----------*

CCTV para oficina de la SENATICs, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
HANDRUG INGENIERÍA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	46171619-9999	Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para oficina de la Senatics	Unidad	Unidad	1			19.000.000	19.000.000
1.1		Cámaras de seguridad infrarrojas varifocal turbo HD	Unidad	Unidad	10	Hikvision	China	1.175.000	11.750.000
1.2		Fuente de alimentación 20 Amp	Unidad	Unidad	1	Hikvision	China	400.000	400.000
1.3		Conversor de señal utp a coaxial -Video Balum	Unidad	Unidad	20	Prismatic	China	25.000	500.000
1.4		P4-conector de alimentación	Unidad	Unidad	10	Prismatic	China	25.000	250.000
1.5		Cable UTP exterior categoría 6 (Rollo de 305m)	Unidad	Unidad	1	Prismatic	China	700.000	700.000
1.6		Cable polarizado (rollo 100m)	Unidad	Rollo	2	Prismatic	China	200.000	400.000
1.7		DVR de 16 canales 1080P	Unidad	Unidad	1	Hikvision	China	5.000.000	5.000.000
								Precio Total	19.000.000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 083 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES – AD REFERENDUM".----------

CCTV para Correccional de mujeres "Casa del buen pastor", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
HANDRUG INGENIERÍA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	46171619-9999	Adquisición e instalación de sistema de circuito cerrado para la Correccional de Mujeres "Casa del Buen Pastor"	Unidad	Unidad	1			98.200.000	98.200.000
1.1		Cámara Domo IR 1080P antivandálico	Unidad	Unidad	8	Hikvision	China	1.500.000	12.000.000
1.2		Cámara Bullet IR 1080P antivándalico	Unidad	Unidad	16	Hikvision	China	1.175.000	18.800.000
1.3		Cámara Domo tipo PTZ IR 1080 P antivandálico	Unidad	Unidad	6	Hikvision	China	5.200.000	31.200.000
1.4		DVR de 16 canales 1080 P	Unidad	Unidad	2	Hikvision	China	5.000.000	10.000.000
1.5		Controlador de Domos PTZ	Unidad	Unidad	1	Prismatic	China	5.000.000	5.000.000
1.6		Computadora Personal	Unidad	Unidad	1	HP	China	10.000.000	10.000.000
1.7		Monitor /TV LED 50"	Unidad	Unidad	2	Aurora	China	4.000.000	8.000.000
1.8		Rack 6U	Unidad	Unidad	1	Prismatic	China	700.000	700.000
1.9		UPS 2000 VA	Unidad	Unidad	1	APS	China	2500000	2.500.000
								Precio Total	98.200.000

Artículo 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción